

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

FECHA 11 DE MAYO DEL 2021

En la Ciudad de Ica, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 20.11 horas., a través de videoconferencia se procede a realizar la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de acuerdo a la Convocatoria efectuada conforme a Ley; para lo cual en la presente Sesión de Consejo asume la función de Secretaria General de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, Abogado Nelly Julissa Casma García.

De acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente, la Secretaria General procede a pasar lista a los Señores integrantes del Consejo Universitario, con la finalidad de verificar la existencia del Quórum Reglamentario de acuerdo a lo estipulado en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario, figurando en la asistencia:

ALTA DIRECCIÓN: Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector
Dra. Ruth Asela Saravia Alvear, Vicerrectora Académica
Dr. Martin Raymundo Alarcón Quispe, Vicerrector de Investigación

SEÑORES DECANOS: Dr. WILLIAM EBERTH RÍOS ZEGARRA Decano de la Facultad de Contabilidad, Dr. FREDDY YONELL CALDERÓN RAMOS Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. EPIFANIO HUAMANI LICAS, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología; Dra. FRANCISCA MARTHA GARCÍA WONG Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Dr. FREDY BENITO DÍAZ LÓPEZ Decano de la Facultad de Medicina Humana.

ALUMNOS: MORENO FIGUEROA, HELENA CANDY DE GUADALUPE, ASCAMA TINEO, CAROLAY YANET, MEDINA HUAMAN, ROSA STEFANY

INVITADOS: Dr. ROBERTO CASTAÑEDA TERRONES, Director de la Escuela de Posgrado; Abg. RUDECINDO GUTIÉRREZ VALDEZ, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dra. YSABEL MASSIRONI PALOMINO, Directora del Programa Deportivo de Alta Competencia y Lic. Adm. DIVINA AMPARO VARGAS PÉREZ Directora de la Dirección General de Administración.

Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo Universitario en un total de 11 asistentes, se procede a dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

1. Grados Académicos y Títulos (Informe N° 027-gyt-SG-UNICA-2021)

- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, señala que es la relación que la Unidad de Grados y títulos a través de la Secretaria General ha revisado y se encuentra acorde con la normativa vigente, se pone a consideración del pleno su aprobación:

1.- Relación de Expedientes para ser aprobados en Sesión de Consejo Universitario

ITEM	FACULTADES	BACHILLERES	TITULOS	TOTAL
1	Enfermería	0	2	2
2	Farmacia y Bioquímica	1	8	9
3	Medicina Humana	0	3	3
4	Medicina Veterinaria y Zootecnia	4	1	5
TOTAL		5	14	19

ITEM	SECCION POSGRADO, DOCTORADO, TITULO DE ESPECIALISTA	TOTAL
1	Medicina Humana 2da Especialidad	12
TOTAL		12

Total General de Expedientes

31

INFORME N° 027-2021-GyT-SG-UNICA

FACULTAD DE ENFERMERIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TITULO	N° DE RES. DECANAL	SEXO	CODIGO MATRICULA	DNI
1	CAYO LAPA JAZMIN MEDALLY	LICENCIADO EN ENFERMERIA	N° 074-2021-FE-UNICA-D	F	20140843	75676075
2	LINARES TIPACTI JACKELINE MARISOL	LICENCIADO EN ENFERMERIA	N° 075-2021-FE-UNICA-D	F	20135403	70255461

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TITULO	N° DE RES. DECANAL	SEXO	CODIGO MATRICULA	DNI
1	SALAZAR MISAJEL MARIANO DAVIR	BACHILLER EN FARMACIA Y BIOQUIMICA	N° 014-D/FFB-UNICA-2021	M	201427621	73037505
2	QUISPE GAMBOA WILFREDO ALEXIS	QUIMICO FARMACEUTICO	N° 013-D/FFB-UNICA-2021	M	22	70545263
3	GAMARRA ARRIAGA MARIA MEILYN	QUIMICO FARMACEUTICO	N° 015-D/FFB-UNICA-2021	F	20113928	70486923
4	ALMENARA VALDEZ SOLMAYRA	QUIMICO FARMACEUTICO	N° 016-D/FFB-UNICA-2021	F	20120925	71602112
5	CANALES MATTIA ELIANA ARACELI	QUIMICO FARMACEUTICO	N° 017-D/FFB-UNICA-2021	F	20120927	75723606
6	HERNANDEZ OLIVERA ASTRID YOMIRA	QUIMICO FARMACEUTICO	N° 018-D/FFB-UNICA-2021	F	20121846	70354783
7	HERNANDEZ SIVIRICHI DIANA KELLY	QUIMICO FARMACEUTICO	N° 019-D/FFB-UNICA-2021	F	20104816	44032743

8	PISCONTE SOTO DAVID ANTONIO	QUIMICO FARMACEUTICO	Nº 020-D/FFB-UNICA-2021	M	20081807	70325653
9	SUBILETE MENDOZA ROSMERY NOELIA	QUIMICO FARMACEUTICO	Nº 021-D/FFB-UNICA-2021	F	20112122	70048800

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TITULO	Nº DE RES. DECANAL	SEXO	CODIGO MATRICULA	DNI
1	AGUIRRE BONILLA JOSE ENRIQUE	MEDICO CIRUJANO	Nº 157-D-FMHDAC-UNICA-21	M	20125506	42160606
2	CARBAJAL BULEJE KEVIN YORDI	MEDICO CIRUJANO	Nº 158-D-FMHDAC-UNICA-21	M	20105150	70306357
3	CRISOSTOMO CHOQUE ELIZABETH CLARIZA	MEDICO CIRUJANO	Nº 159-D-FMHDAC-UNICA-21	F	20114307	72886952

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA (SEGUNDA ESPECIALIDAD)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TITULO	Nº DE RES. DECANAL	SEXO	CODIGO MATRICULA	DNI
1	ZARAZU DIAZ ROXANA MILAGROS	ANESTESIOLOGIA	Nº 134-D-FMHDAC-UNICA-21	F	20162947	43272330
2	ZARATE QUISPE CARLOS ALBERTO	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	Nº 135-D-FMHDAC-UNICA-21	M	20154478	43232634
3	PINTO VILA FRANCISCO OMAR	RADIOLOGIA	Nº 136-D-FMHDAC-UNICA-21	M	20173074	21574920
4	NAVARRO MIRANDA KRUSPKIA YADIRA	RADIOLOGIA	Nº 137-D-FMHDAC-UNICA-21	F	20163003	46076074
5	BAST ALMONACID GERKLOS	NEFROLOGIA	Nº 138-D-FMHDAC-UNICA-21	M	20092605	21544411
6	ESCOBAR PORTUGAL BREND	RADIOLOGIA	Nº 152-D-FMHDAC-UNICA-21	M	20153149	43684354
7	ALBERTO PASCO CESAR ALBERTO	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	Nº 153 -D-FMHDAC-UNICA-21	M	20173075	43862806
8	RODRIGUEZ HERRERA LUIS MANUEL	ANESTESIOLOGIA	Nº 154-D-FMHDAC-UNICA-21	M	20130571	21526483
9	AGUIRRE YEREN LUIS ENRIQUE	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	Nº 155-D-FMHDAC-UNICA-21	M	20154475	21434849
10	RAMOS URIBE WALTER	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	Nº 156-D-FMHDAC-UNICA-21	M	20153155	40597763
11	TIPTE BENDEZU DIEDER KRENLYN	PEDIATRIA	Nº 124-D-FMHDAC-UNICA-20	M	20154469	42244526
12	FERREL OLIVEIRA ARTURO LEONIDAS	GASTROENTEROLOGIA	Nº 127-D-FMHDAC-UNICA-20	M	20146260	43514326

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	BACHILLER/TITULO	Nº DE RES. DECANAL	SEXO	CODIGO MATRICULA	DNI
1	SAIRITUPAC PAREDES RUTH	BACHILLER EN CIENCIAS VETERINARIAS	R.D.Nº 056-D-FMVZ-UNICA-2021	F	20132818	76188464
2	ZAVALA CARBAJAL LILIANA ESTEFANIA	BACHILLER EN CIENCIAS VETERINARIAS	R.D.Nº 133-D-FMVZ-UNICA-2021	F	20112550	70086022
3	TANANTA ALVITES GIANCARLOS	BACHILLER EN CIENCIAS VETERINARIAS	R.D.Nº 134-D-FMVZ-UNICA-2021	M	20135984	71523345
4	CARRIZALES LA PUENTE MIGUEL ANGEL	BACHILLER EN CIENCIAS VETERINARIAS	R.D.Nº 135-D-FMVZ-UNICA-2021	M	20131145	70077414
5	JANAMPA CAMPOS LILIANA FIORELLA	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	R.D.Nº 055-D-FMVZ-UNICA-2021	F	20061681	70090105

A favor: 11 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 00 votos

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONFERIR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES APROBADOS POR LAS FACULTADES Y ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA.

2. Designación: (Oficio N°626-VRAC-UNICA-2021)

- **Director Responsabilidad Social Universitaria, Proyección Social y Extensión Cultural**
- **Director de Capacitación, Perfeccionamiento Docente y Desarrollo.**

- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo señala que de acuerdo al oficio remitido por la Vicerrectora académica, realiza la siguiente propuesta:

Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, Proyección Social y Extensión Cultural: Abog. Maritza Leonor Mejía Huamán

Dirección de Capacitación, Perfeccionamiento Docente y Desarrollo: Mag. Lorena Yannet Laffore Franco

- Dra. Martha García Wong, refiere sobre la Dirección de Capacitación que la Sra. Rosalina Salazar es servidora no docente y tiene experiencia en esa Área, y estuvo ahí, lo comentado no quiere decir que no tengo nada contra la servidora propuesta por la Vicerrectora.
- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, pregunta si alguien mas al respecto de la Abg. Maritza Mejía.
- Dra. Asela Saravia Alviar, respecto a la Oficina de Responsabilidad Social la Abg. Maritza tiene experiencia porque ahí ha trabajado y en el caso de la Srta. Laffore se consulto con el Director saliente y el recomendó a la trabajadora.
- Dra. Martha García Wong. Refiere que la Srta. Lorena no tiene experiencia a diferencia de la Srta. Rosalina si tiene experiencia porque anteriormente ha cumplido con esa función.
- Dra. Asela Saravia Alviar, al respecto debo referirle como el caso de la Srta. Macotella ella estaba en una oficina alterna y a ella se le designo, y también fue recomendada.
- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, lo que tiene que hacer es coordinar con el Rector no con el Prof. Alfaro, debemos respetar al consejo Universitario. Estas Oficinas son importantes porque nos van a rendir indicadores, hay 2 propuestas y tenemos que decidir al respecto.

Primera propuesta Abg. Maritza Mejía en la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, se somete a votación no habiendo otra propuesta:

A favor: 11 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 00 votos

ACUERDA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LA ABG. MARITZA LEONOR MEJÍA HUAMAN COMO DIRECTORA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Segunda propuesta,

- Dr. Benito Díaz Lopez, señala que es respetable lo que dice el Vicerrectorado Académico, pero usted es el Rector y dice que no ha coordinado y eso no puede ser posible.
- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, manifiesta que hay responsabilidad y se requiere se designe a las responsables, se pasa a votación:
 - 1. Lorena Laffore : 02 votos a favor (VRAC y Dr. Benito)
 - 2. Rosalina Vásquez : 09 votos a favor

**ACUERDA POR UNANIMIDAD:
DESIGNAR A LA ABOG. MARITZA LEONOR MEJÍA HUAMÁN COMO DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL**

**ACUERDA POR MAYORÍA
DESIGNA A LA ABG. ROSALINA ELIDA VASQUEZ LAVARELLO COMO DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Y DESARROLLO.**

3. Designación: (Oficio N° 145 y 143-VRI-UNICA-2021)

- **Director de Producción de Bienes y Servicios**
 - **Dirección de Incubadora de Empresas**
 - **Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica**
- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, señala que las designaciones están de acuerdo a los artículos 125, 126 y 127 del Estatuto Universitario, a propuesta del Vicerrector de Investigación, de la siguiente manera:
 - ✓ **DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA: Lic. Angelita Magdalena MARTÍNEZ CONTRERAS.**

- ✓ DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS: Ing. Gino Jesús MORA CASTILLO.
- ✓ DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: C.P.C. Arístides LARA PUJAICO.

No habiendo mas propuestas se somete a votación:

A favor: 11 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 00 votos

ACUERDA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS SERVIDORES NO DOCENTES EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA: Lic. Angelita Magdalena MARTÍNEZ CONTRERAS.

DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS: Ing. Gino Jesús MORA CASTILLO.

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: C.P.C. Arístides LARA PUJAICO.

4. Convenio de Practicas Pre Profesionales (regularización Administrativa):

- Facultad de Psicología y la Institución Educativa Particular José Carlos Mariátegui
- Facultad de Psicología y la Institución Educativa 22511 – Los Aquijes
- Facultad de Psicología y la Institución Educativa Antonia Moreno de Cáceres
- Facultad de Psicología y la Institución Educativa Margarita Santa Ana de Benavides.

- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, manifiesta que los Convenios son en vías de regularización, ya que estos se han venido ejecutando por las Facultades para sus Practicas preprofesionales, no habiendo mas aporte, se pone en consideración su aprobación:

A favor: 11 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 00 votos

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EN VIAS DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA LOS CONVENIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, SEGÚN DETALLE:

Facultad de Psicología y la Institución Educativa Particular José Carlos Mariátegui

Facultad de Psicología y la Institución Educativa 22511 – Los Aquijes
Facultad de Psicología y la Institución Educativa Antonia Moreno de
Cáceres

Facultad de Psicología y la Institución Educativa Margarita Santa Ana
de Benavides.

5. Convenio Especifico de Cooperación Docente Asistencial (regularización administrativa) entre

- **Facultad de Medicina Humana “Daniel Alcides Carrión” y el Hospital Regional de Ica**
- **Facultad de Medicina Humana “Daniel Alcides Carrión” y el Hospital San José de Chincha**

- Dr. Benito Díaz Lopez, indica que estos convenios vencen en setiembre y se encuentran en ejecución. Estos se hacen en coordinación con la Directora, porque puede ocurrir que los docentes se queden sin campo clínico. Son 43 soles la hora de estudiantes, otros residentado también cotizan.
- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, hay que ver de renovar el Convenio con Essalud.
- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, manifiesta que los Convenios específicos son en vías de regularización, ya que estos se han venido ejecutando, no habiendo mas aportes, se pone en consideración su aprobación:

A favor: 11 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 00 votos

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EN VIAS DE
REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA LOS CONVENIOS
ESPECÍFICOS DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL
(REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA) ENTRE
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA “DANIEL ALCIDES CARRIÓN” Y
EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA “DANIEL ALCIDES CARRIÓN” Y
EL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA**

6. Reglamento de Admisión

- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, manifiesta que es un Reglamento que ha sido revisado por la Comisión de revisión de los reglamentos y no habiendo ninguna observación, se somete a votación.

A favor: 11 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 00 votos

ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA.

7. Reglamento de Traslados Internos, Externos y de Convalidación de Asignaturas.

- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, manifiesta que es un Reglamento que ha sido revisado por la Comisión de revisión de los reglamentos y no habiendo ninguna observación, se somete a votación.

A favor: 11 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 00 votos

ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL REGLAMENTO DE TRASLADOS INTERNOS, EXTERNO Y DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA.

8. Exp. Facultad de Educación (Renuncia Docente Contratado y Propuesta de Contrato)

- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, señala que se trata de la renuncia del prof. Reynaldo Sucari Leon.
- Dr. William Rios Zegarra, manifiesta que esta clase de normas deben ser complementarias y deben estar en su Reglamento, y si no esta no se puede hacer nada al respecto.
- Dr. Martín Alarcón Quispe, indica que esto debe revisarlo en Asesor Jurídico, porque la Ley esta encima del Reglamento.
- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, estando a lo informado por el Dr. Alarcón se queda pendiente por falta de informe legal.

QUEDA PENDIENTE, SE DERIVA A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA EL INFORME RESPECTIVO.

9. Matrícula reingresante: Informe del Vicerrectorado Académico referente a los estudiantes Reingresantes a las Facultades de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”

- Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, manifiesta que este punto se dejó pendiente en un Consejo Universitario anterior, y no habiendo ninguna intervención se pone a consideración del pleno la aprobación del Informe de la Vicerrectora Académica.

A favor: 11 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 00 votos

Siendo las 23.10 horas del día 11 de mayo del 2021, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.